

MEMORIA ECONÒMICA

1 . Año gravable que se informa: 2025

2. Razón social y NIT de la entidad informante: **CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS NIT: 806.010.043-3**

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS no efectuó donaciones en al año 2025.

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

Origen	Nacional/inter nacional	Razón social	Tipo doc.	NIT	Valor	Destinación
Público	Nacional	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	31 -NIT	890480184	10.234.807.483,92	CONVENIO CDSEGD-CONVINT008- «AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, LA CORPORACIÓN DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS-IPCC PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDA DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y FESTIVOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA 2025.»
Público	Nacional	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	31-NIT	890480184	\$6.701.217.527,56	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DATT-CONVINT-001-2025 «AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL TURISMO EN INNOVACIÓN, Y DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA»

me.

Público	Nacional	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	31-NIT	890480184	\$10.146.758,93	CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-012-2024 «AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y TECNICOS ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA IPCC PARA LA PROMOCION DEL TURISMO CULTURAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD Y LAS DEMAS FESTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA VIGENCIA 2024.»
Público	Nacional	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	31-NIT	890480184	\$34.476.334,70	CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-011-2024 «AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA 2024.»
Público	Nacional	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	31-NIT	890480184	\$1.138.861.211,40	CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-005-2024 «AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Y LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONECTIVIDAD Y TURISMO RESPONSABLE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.»

5. El valor del beneficio neto o excedente fiscal del año gravable 2025 fue \$4.138.773.000. de acuerdo con el acta de asamblea No. 36 del 27 de marzo de 2026, los excedentes se destinarán al objeto de la organización, considerando la obligación de la Corporación de mantener el Muelle La Bodeguita: destinando principal y específicamente al fortalecimiento del turismo náutico en el muelle y la promoción del destino Cartagena.

6. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

No aplica.

7. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.



No aplica.

8. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

El suscrito Representante legal certifica que se ha actualizado la información en la plataforma de forma oportuna y transparente, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ley Según (Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, decreto reglamentario 1778 de 20 de diciembre de 2021) y resolución 000019 de 28 de marzo de 2018.

Cordialmente,



LILIANA RODRÍGUEZ HURTADO
Presidente Ejecutiva
Representante Legal



CESAR ANGULO ARRIETA
Revisor fiscal
TP No. 35626-T

